



CONVIVENCIA

Convivir es trabajar juntos, hablar y entenderse. La convivencia supone un proyecto común del que todos somos responsables. Es imprescindible para que exista respeto mutuo.

Profesores y alumnos convivimos en un marco físico durante muchas horas. Por ello debemos cuidar los siguientes detalles:

- Respeto y cuidado de las instalaciones.
- En las clases debe existir un clima de respeto, orden y silencio. Se seguirán en todo momento las indicaciones del profesor.
- El trato con los compañeros será el que te gustaría que ellos tuvieran contigo. La convivencia ha de ser una continua fuente de enriquecimiento, ha de cimentarse en la tolerancia.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Las ausencias injustificadas al Colegio influirán notablemente en el resultado de los estudios: será difícil superar el tiempo perdido y practicar la evaluación continua.

Siempre que faltes a clase debes traer una nota firmada por tus padres que explique tu ausencia.

- Si el alumno necesita salir del colegio (ir al médico, encontrarse mal...) tendrá que venir a buscarle un familiar.
- Las reiteradas faltas de asistencia y puntualidad se pondrán en conocimiento de la familia y posteriormente del Ayuntamiento y de la Consejería de Educación.
- No se permite la entrada al recinto escolar antes de las 14:45 horas para aquellos alumnos ajenos al comedor escolar.
- No se deben arrastrar las mochilas por las escaleras.

LAS AULAS

- No deben interrumpirse las explicaciones del profesor ni las consultas que haga otro compañero.
- Es obligación del alumno el respeto al profesor, entendiendo por respeto la consideración debida a las personas que colaboran activamente en la formación de cada estudiante. No se debe entorpecer de forma alguna el trabajo común.
- Es, así mismo, obligación del alumno el respeto al resto de compañeros.
- Al final de un período de clase cuidaremos que el aula quede en perfectas condiciones.

- Cualquier salida durante el período de clase debe ser autorizada por el profesor.

EL MATERIAL ESCOLAR

- Para participar completamente de las actividades de enseñanza-aprendizaje es imprescindible traer el material escolar necesario.
- Cada tutor entrega a sus alumnos una lista en la que aparecen libros, cuadernos,... y demás complementos. Hay asignaturas que precisan material específico (música, Ed. Física, plástica, tecnología...).

LOS SERVICIOS

El jabón, el papel, etc. están para tu servicio y para el de los demás, debes por tanto usarlo como en tu propia casa.

Cuando utilices los servicios, déjalos como a ti te gustaría encontrarlos.

Informa cuando observes algún desperfecto o notes que falta algo necesario.

LOS RECREOS

El lugar habitual del recreo es el patio. Sólo se puede permanecer en la clase acompañado de un profesor.

La mejor muestra de convivencia es admitir a todos los compañeros en los propios juegos o deportes.

Hay que respetar los juegos de los otros, sobre todo de los niños más pequeños, procurando no atropellarse a nadie en tus carreras.

Mantén limpios los patios. Utiliza las papeleras.

EL COMEDOR ESCOLAR

El comedor es un servicio que está a disposición de todos los alumnos de este centro.

Es uno de los lugares donde mejor se pueden desarrollar buenos hábitos de convivencia, colaboración e higiene.

Además de observar las normas más elementales, no serían procedentes conductas como: gritar, correr, tirar comida, no atender a las indicaciones del personal encargado, levantarse de la mesa sin motivo...

Es obligatoria la higiene antes y después de las comidas.

Los alumnos de comedor deben comunicar las ausencias.

LOS PADRES

Son los primeros responsables de la educación de sus hijos.

En este centro consideramos que su colaboración es imprescindible para que los alumnos consigan los objetivos propuestos.

Esperamos por tanto:

- Que faciliten las entradas y salidas de los niños en el centro. Para ello, les dejarán a la entrada y les recogerán a la salida sin agolparse en las puertas.
- Que siempre que visiten el centro lo hagan guardando una conducta correcta, que no suponga un mal ejemplo para sus hijos y los demás alumnos.
- No traigan animales al recinto escolar, ni tiren colillas, papeles... Para colaborar en el cuidado del entorno y ser auténtico ejemplo para sus hijos.
- Para hacer un seguimiento directo de la marcha escolar de sus hijos y demostrarles a ellos el interés y la importancia que tiene su trabajo es aconsejable que mantengan entrevistas periódicas con sus respectivos tutores.
- Es conveniente comunicar las visitas con antelación, para que el tutor pueda recoger información del resto de profesores implicados en la educación de su hijo.
- Antes de subir a hablar con el tutor se esperará a que salgan los niños.

FUERA DEL COLEGIO

El objetivo de toda tarea educativa no es el comportamiento en el Colegio, sino tu inserción en la sociedad, el desarrollo de tu capacidad social. Como dice nuestro Proyecto Educativo, que te desarrolles plenamente como persona.

Es fuera del colegio donde mejor demostrarás tu nivel de asimilación de las pautas adecuadas. Un estilo personal de rectitud, de equilibrio, debe marcar la impronta de tu saber estar dentro y fuera del colegio.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR

La disciplina busca el orden como medio de educación, es decir, la creación de ámbitos de convivencia, cooperación, aceptación de la autoridad y sociabilidad, en un ambiente de colaboración, confianza y respeto mutuo.

OBJETIVOS:

- Lograr entre los alumnos un modo de vida agradable y responsable.
- Hacer del alumno una persona capaz de alcanzar su plenitud de acuerdo con sus posibilidades y limitaciones.
- Forjar la convivencia entre alumnos y entre éstos y el profesorado.

FALTAS:

Se estiman muy graves:

- El abandono del recinto escolar durante el horario lectivo.
- La indisciplina habitual, las desobediencias reiteradas.

- Agresiones físicas o morales contra los miembros de la comunidad educativa.
- Daños causados a los locales o el material de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Las faltas reiteradas e injustificadas.
- La acumulación de tres sanciones graves.

Se estiman graves:

- La indisciplina, la desobediencia y la negligencia en el uso del material e instalaciones.
- Las faltas de respeto a personas (insultos, vocabulario incorrecto,...) creencias o pertenencias.
- Las faltas reiteradas de puntualidad en las entradas.
- La acumulación de faltas leves.

Se estiman leves:

- Asistir al colegio sin cumplir las normas elementales de higiene.
- Alterar el orden en las entradas, salidas y durante los cambios de clase.
- Las faltas de puntualidad en las entradas.

SANCIONES:

Por faltas leves:

- Amonestación privada o por escrito.

Por faltas graves:

- Aviso inmediato a los padres.
- Comparecencia inmediata ante el Equipo Directivo.
- Realización de tareas en el centro dirigidas a mejorar las actividades o reparar daños.
- Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares.
- Cambio de grupo del alumno por un plazo máximo de una semana.
- Suspensión del derecho de asistencia de 3 días (durante la suspensión deberá realizar las tareas que se le asignen para no interrumpir su proceso formativo).

Por faltas muy graves:

- Aviso inmediato a los padres por escrito.
- Realización de tareas en el centro dirigidas a mejorar las actividades o reparar daños.
- Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias.
- Suspensión del derecho de asistencia a clase (de 3 a 15 días).